

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



ASUNTO: VUELTA A LA PRÁCTICA DEL JUDO Y LOS DEPORTES ASOCIADOS EN ARAGÓN

DESTINO: ENTIDADES FEDERADAS Y PROFESORES COLEGIADOS DE LA FAJYDA

Zaragoza, a 6 de agosto de 2020.

Estimados presidentes de las distintas entidades federadas y profesores colegiados de la FAJyDA,

En fecha de ayer, día 5 de agosto por la tarde, mantuvimos una reunión con el Director General del Deporte del Gobierno de Aragón, con la participación de presidentes de distintas federaciones Deportivas Aragonesas de deportes de contacto.

Del contenido de dicha reunión se desprenden los siguientes asuntos de interés para las entidades federadas y los profesores colegiados:

Aquellas entidades federadas (clubes) que deseen incorporar a sus sesiones de trabajo la práctica con contacto físico deberán elaborar su propio protocolo de reanudación de la actividad con contacto, del cual serán exclusivamente responsables los citados clubes y los técnicos de los mismos.

Como especiales referencias: las entidades que radiquen en poblaciones que no se encuentren en la "nueva normalidad" y estén en otras fases de desescalada deberán adoptar su protocolo a dicha fase, en especial en lo relativo al aforo. E igualmente aquellos clubes que realicen la práctica en instalaciones que no sean de su propiedad/titularidad, deberán incorporar la conformidad al protocolo del propietario/titular de la instalación.

Una vez elaborado dicho protocolo tendrán que remitirlo a la FAJyDA, para que desde la misma se acredite que la entidad solicitante (club) está federada y homologada, su director técnico colegiado y que todos los practicantes incluidos en el protocolo están federados (deberá remitirse como anexo el listado de los practicantes); la FAJyDA cuando lo reciba lo remitirá a la Dirección General del Deporte y ésta a su vez al Departamento de Sanidad.

Este protocolo puede ser aprobado o denegado por el Departamento de Sanidad. En todo caso la vuelta a la práctica, con contacto, solo se podría realizar una vez recibida la autorización correspondiente por parte de la comunidad Autónoma.

Por su parte la FAJyDA elaborará un protocolo federativo en previsión de la posibilidad de reanudación de actividades federativas, de ámbito nacional, en las que se pudiese llegar a participar como selecciones deportivas aragonesas.

Al objeto de facilitar la elaboración de los protocolos necesarios por parte de los clubes, y a modo de ejemplo y ayuda para la redacción del protocolo de cada club, se facilitan documentos diversos y a lo largo de los próximos días se irán remitiendo más documentos de referencia para facilitar esta labor a los clubs.

Entendiendo las distintas situaciones que las entidades federadas, sus profesores, técnicos y deportistas están atravesando, desde la FAJyDA nos vemos obligados a reiterar nuestro llamamiento a la máxima responsabilidad en la reanudación de la práctica con contacto del Judo y de los distintos deportes asociados, apelando al interés colectivo y tratando de evitar, en la máxima medida posible entre todos, situaciones negativas que nos afectarían a todos como colectivo.

PATROCINADORES



Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905

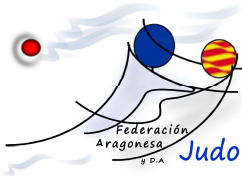
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es

Cuenta bancaria para pagos e ingresos:

IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR





Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



Este pequeño avance debe servir además para evitar el intrusismo en nuestro sector, por ello la necesidad de incorporar el certificado de la FAJyDA relativo a que la entidad está homologada, sus profesores debidamente titulados y colegiados y todos los practicantes federados.

En dicha reunión se solicitó igualmente, a la Dirección General del Deporte, la posibilidad de incorporar una "reserva de ley" para el ejercicio de la actividad profesional de profesor/técnico de deportes de contacto en Aragón, al igual que existe en la actualidad para otras modalidades deportivas: profesores de esquí, guías de media y alta montaña, guías de barrancos etc.

Esta solicitud promovida por nuestra federación es debida a la particular situación que se está produciendo en nuestras modalidades deportivas en el retorno a la actividad, después del Estado de alarma provocado por el COVID-19, y a tal efecto se nos ha emplazado por parte del Director General a una nueva reunión la primera semana de septiembre.

Sin otro particular, recibid un afectuoso saludo,

El Presidente de la Federación Aragonesa de Judo y DA.



José Ángel Hierro Jarne.

PATROCINADORES



Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905

E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es

Cuenta bancaria para pagos e ingresos:

IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR

